

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

- ANLA -

RESOLUCIÓN N° 000686

(14 ABR. 2025)

“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Planta de Personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA”

**EL DIRECTOR GENERAL(E) DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS
AMBIENTALES – ANLA**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 909 del 2004, en los Decretos Nos. 770 de 2005, 1083 del 2015, 376 de 2020, 377 de 2020, y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1 y 2 literal C del artículo 15 de la Ley 909 de 2004, establece que las unidades de personal o quien haga sus veces están facultadas para elaborar los manuales de funciones de las entidades públicas.

Que el Decreto 1083 de 2015, consagra en el artículo 2.2.2.6.1, la adopción de los manuales específicos de funciones y de competencias laborales de las entidades contenidas en su campo de aplicación se efectuará mediante resolución interna del jefe del respectivo organismo, previo estudio que adelante la unidad de personal, o la que haga sus veces, en cada organismo.

Que de acuerdo con las necesidades institucionales, se ve la necesidad de modificar el Manual de Funciones y Competencias Laborales atendiendo el nuevo modelo de gestión, los diferentes cambios y dinámicas de gestión de la Entidad.

Que de acuerdo con lo anterior se ve necesario modificar la Resolución No. 002938 del 27 de diciembre de 2024, correspondiente al Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para incluir otro núcleo básico del conocimiento -NBC asociado al Área del Conocimiento de las Ciencias Humanas; dado su perfil, campo de acción que permite aplicar conocimientos ocupacionales y profesionales específicos en la orientación, formulación, coordinación, ejecución de los planes y programas en cumplimiento de la política pública antes mencionada, en fichas de los empleos de libre nombramiento y remoción de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental y Dirección General.

Que el artículo 65 de la Ley 1333 de 2009 dispone “las autoridades ambientales establecerán mediante acto administrativo motivado, la distribución interna de

“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Planta de Personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA”

funciones y responsabilidades para tramitar los procedimientos sancionatorios ambientales en el área de su jurisdicción” y, por tanto, el citado artículo faculta al Director General de la ANLA para que, mediante acto administrativo general distribuya al interior de la entidad funciones y responsabilidades a los servidores públicos, para que, en observancia de los principios que rigen la actividad administrativa, se tramiten los procedimientos sancionatorios ambientales.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, el cual hace parte integral de la presente resolución, para incluir otro núcleo básico del conocimiento -NBC asociado al Área del Conocimiento de las Ciencias Humanas en las fichas de los empleos de libre nombramiento y remoción de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental y Dirección General de la planta de personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, establecida por los Decretos 3578 de 2011 y 377 de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Coordinadora del Grupo de Gestión Humana de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, o quien haga sus veces, entregará a cada funcionario copia de las funciones y competencias determinadas en la presente modificación del Manual para el respectivo empleo en el momento de la posesión, cuando sea ubicado en otra dependencia que implique cambio de funciones o cuando en razón a la adopción, adición, modificación o actualización del Manual de Funciones y de Competencias Laborales se afecten las establecidas para los empleos. En todo caso los jefes inmediatos responderán por la orientación del empleado en el cumplimiento de sus funciones.

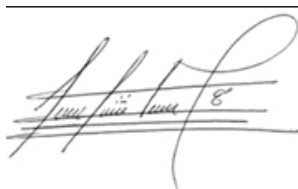
ARTÍCULO TERCERO. La modificación del Manual de Funciones y de Competencias Laborales de que trata la presente resolución acogerá las equivalencias contenidas en el artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1083 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución y su anexo se publicará en la página web de la Entidad y se divulgará a través de los canales internos de comunicación que la Entidad disponga.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica parcialmente lo establecido en la Resolución No. 002938 del 27 de diciembre de 2024.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 de abril de 2025



EDILBERTO PENARANDA CORREA

“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Planta de Personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA”

DIRECTOR GENERAL (E)

Elaboró:
MONICA ANDREA DONADO TRUJILLO (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)

Revisó:
YEISSON PAUL RAMIREZ SOLARTE (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)
DILIA ISABEL ACUNA BARCENAS (COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION HUMANA)
NANY HEIDI ALONSO TRIANA (SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO)

Expediente No.
Concepto Técnico N° _____ Fecha _____
Fecha: ____ de _____ de 2020

Proceso No.: 20256500006864

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.